

CUMBRE SINDICAL ANDINA

SALUDAMOS EL 40º ANIVERSARIO DE LA FIRMA DEL ACUERDO DE CARTAGENA

El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA), la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) y el Instituto Laboral Andino (ILA) reunidos en la ciudad de Lima - Perú con motivo de la realización de la CUMBRE SINDICAL ANDINA, expresan en representación de las centrales y confederaciones sindicales de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Chile su sincero saludo y felicitación con motivo de celebrarse este año el 40º Aniversario de la firma del Acuerdo de Cartagena en el convencimiento de que su fructífera labor desarrollada en el proceso de integración ha contribuido significativamente a la integración en marcha y del cual será sin duda uno de los pilares en la unidad latinoamericana.

Saludamos los esfuerzos que viene realizando la Secretaría General de la Comunidad Andina en esta nueva etapa en apoyo a la defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras con la creación de instancias que contribuyen a la dignificación del trabajo y que es un virtual reconocimiento al rol que jugamos en el proceso de integración andina.

Particularmente felicitamos el acierto de la Comunidad Andina en la creación de los Consejos Consultivos Laboral, Empresarial y de Pueblos Indígenas, instituciones que funcionan con plena y total autonomía en sus acciones e independientes de las decisiones gubernamentales de los Estados y gobiernos. El Consejo Consultivo Laboral Andino (CCLA) y la Coordinadora de Mujeres Trabajadoras Andinas (COMUANDE) han demostrado en el tiempo su importancia en las acciones de unidad y de defensa de sus derechos sindicales y sociales.

Reconocemos que el trabajo de la Integración Andina es superior y está por encima de circunstanciales dificultades motivadas por las negociaciones del denominado Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, entendiéndose además, que en las características de esa negociación se presta más atención a los aspectos comerciales y no al diálogo político y la cooperación que supone superarían a los tradicionales Tratados de Libre Comercio (TLC) y su predecesora el ALCA que fuera condenada y repudiada por no convenir ni favorecer el progreso y desarrollo de nuestros pueblos y naciones.

Lima, 19 de marzo de 2009